

## **Las Universidades acuerdan con las entidades de gestión CEDRO y VEGAP el pago de los derechos de autor por el uso de libros y otras publicaciones en los campus virtuales**

*Crue Universidades Españolas, el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) acaban de firmar un convenio para facilitar el abono de los derechos de autor por el uso parcial de libros y otras publicaciones en las plataformas virtuales de carácter docente.*

Madrid, 12 de julio 2016. Este acuerdo, que ya ha sido suscrito por 74 universidades de las que integran Crue Universidades Españolas, tiene como fin cumplir con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la reforma de Ley de Propiedad Intelectual, que entró en vigor en 2015. El nuevo marco legal reconoce explícitamente a los autores y editores de las obras reproducidas y puestas a disposición en los campus virtuales el derecho a percibir una remuneración equitativa, que se tiene que hacer efectiva a través de las entidades de gestión.

Este convenio, por el cual el conjunto de las universidades suscriptoras abonará un pago máximo de tres millones de euros anuales, es de aplicación por un plazo inicial de dos años, prorrogable a un tercero. Pasado este periodo, Crue Universidades Españolas, VEGAP y CEDRO deberán negociar de nuevo.

El presidente de Crue Universidades Españolas, Segundo Píriz, considera que “a través de este acuerdo, la universidad, como generadora de conocimiento, muestra su compromiso con la defensa de los derechos de los autores y editores, parte de los cuales forman parte del sistema universitario español”.

Por su parte, el presidente de VEGAP, Antón Patiño, explica que “Para los artistas visuales el acuerdo que hemos firmado con la CRUE es una excelente noticia que refleja el respeto que a los autores se tiene en el mundo universitario”.

Y Carme Riera, presidenta de CEDRO, asegura que “Este acuerdo tiene un gran valor, no solamente para los autores y editores, sino también para la universidad, puesto que la acerca a la de los países más avanzados y democráticos donde las buenas prácticas en materia de propiedad intelectual son un requisito indispensable”.

### **Sobre CRUE**

Crue Universidades Españolas es una asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades: 50 públicas y 26 privadas. Es el principal interlocutor del sistema universitario y se encarga de defender sus intereses y posicionamientos ante las administraciones. Su objetivo es velar por garantizar la mayor cohesión y calidad del sistema universitario en su conjunto, así como contribuir a la evolución y al progreso de la sociedad a través de la mejora de la educación superior, la investigación científica y la transferencia de conocimiento.

### **Sobre VEGAP**

Es una entidad que gestiona de forma colectiva los derechos de Propiedad Intelectual que corresponden legalmente a los Creadores Visuales. Son Creadores Visuales los Artistas Plásticos, los Fotógrafos, los Ilustradores y todos los autores que se expresan a través de imágenes.



En la actualidad la entidad representa a más de 120.000 creadores de más de 40 países.

**Sobre CEDRO**

CEDRO tiene como misión representar y defender los legítimos intereses de autores y editores de libros y publicaciones periódicas, facilitando y promoviendo el uso legal de sus obras. En la actualidad tiene como asociados a 23.228 escritores, traductores, periodistas y editoriales de nuestro país y representa en España a los de casi 40 entidades similares de otros países.